"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 14 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00305-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).
DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL02.

Presente. -

Asunto: REUNIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - PREVI 2025 – FASE 3.

Referencia: a) R.M. N° 003 – 2025 – MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00109-2025-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL02/ DIR-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en atención a la referencia la cual indica atender en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescente en las Instituciones Educativas.

La Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación viene implementando el Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI). Dicha iniciativa tiene el objetivo de prevenir la violencia en la escuela y favorecer el bienestar de las y los estudiantes, a través de la participación y fortalecimiento de la comunidad educativa, con el involucramiento de aliados estratégicos para promover que las instituciones educativas sean espacios seguros e igualitarios, libres de toda forma de violencia y discriminación.

En ese sentido, DIGE ha diseñado el proceso formativo para los perfiles de Convivencia Escolar que acompañará la implementación, de tal manera que se fortalezcan capacidades a medida que se van ejecutando las tareas de la Estrategia de Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Focalizadas 2025, aprobada mediante la R.M. N° 003 – 2025 – MINEDU Norma Técnica denominada Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025.

Asimismo, en la referencia b) se brinda la información sobre las Instituciones Educativas Focalizadas, las fechas de capacitación y periodo de ejecución por cada una de las fases que comprenderán la PREVI durante el periodo 2025.

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Se realizará la inducción de la FASE 3 de la PREVI conforme se detalla a continuación:

N°	FECHA	HORA	MODALIDAD
1	18 de julio del 2025	8:00am.	Presencial

En ese sentido, se remite el presente para su conocimiento y brinde todas las facilidades para que el profesional asignado a su I.E. Focalizada asista en el horario indicado, se anexa la lista de profesionales que deben estar presentar en dicha inducción (VER ANEXO).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Econ. ROSA MARIA SEDANO SEDANO
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante OFICIO N° 05751-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH de fecha 01 de julio de 2025.
MEMORANDUM Nº 00998-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR
(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

RMSS/J(e)-ASGESE
ECHM/C(e)-ESSE
LJYR/E-ESSE

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
YARLEQUE RAMIREZ Ligia Jimena FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - ESSE - ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/07/14 17:05:04

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SEDANO SEDANO Rosa Maria FAU 20332784111 soft
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - UGEL02
En señal de conformidad
2025/07/14 17:14:10

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Elizabeth FAU 20332784111 soft
COORDINADORA DEL EQUIPO DE SOPORTE ASGESE - ESSE - UGEL 02
Doy V° B°
2025/07/14 15:07:38

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml